CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Revisados los documentos presentados por **NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO,** con el fin de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ,** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

- La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en el estudio previo.
- Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de Tota.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

- Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo se determina que el Contratista**,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el MUNICIPIO.

- De igual forma se observa que el contratista no se encuentra en causal de Inhabilidad o incompatibilidad alguna.

3. VALOR

- El valor del contrato es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($59.400.000) M/CTE,** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que **NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO**, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ.**
, por lo cual es viable para celebrar el contrato de prestación de servicios.

Dado en Tota, en el mes de Enero de 2026.

DIANA QUEMBA ALARCÓN
Secretaria de Hacienda